



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00125933-UNC-ME#FD Lic. Bonifacino

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00125933-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Norma Elida BONIFACINO (legajo 27804), entre el 14 de abril de 2022 y el 14 de abril de 2022, por un total de 32 (treinta y dos) días.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes en el expediente y demás constancias de autos.

Que la Prof. Norma Elida BONIFACINO (legajo 27804) registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (C. 109) como directora del Departamento de Concurso Docente, conforme Res. decanal 79/2022.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN Nº 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes de la Prof. Norma Elida BONIFACINO (legajo 27804) entre el 14 de marzo de 2022 y el 14 de abril de 2022, por un total de 32 (treinta y dos) días; en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (C. 109) en el Departamento de Concursos Docente, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Concurso Docente y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

